

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 3252 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, la **Srta. Alexia Luján Hermosilla Pedraza**, solicita equiparación de materias en la carrera de Bioquímica (Plan 1990 - Asimilación 2007);

ATENTO:

A lo informado por Dirección Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución Nº 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esa Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de materias que solicitan;

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder la equiparación de materias solicitada por la **Srta. Alexia Luján Hermosilla Pedraza**, alumna de la carrera de Bioquímica (Plan 1990 - Asimilación 2007);

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE:

,	QUÍMICA BIOLÓGICA VEGETAL (Electiva)
Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018)	Bioquímica (Plan 1990 - Asimilación 2007)

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

fss

Resolución Nº: RES - FBQF - DADM - 8329 / 2024

Hoja de firmas